



Resolución de Dirección **110 / 2025 - SRS -UNSa**
EXPL SRS 71/25 - ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°005/25 A LA
FIRMA RICARDO J. JUAREZ S.R.L
De: SRS-Económica



Salta,
14/11/2025

VISTO:

La Resolución de Dirección 100/25 - SRS - UNSa mediante la cual se autoriza a efectuar el segundo llamado a Contratación Directa N°005/25 para la adquisición de cinco sillones ergonómicos con destino a los distintos asientos de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; Y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el acto de apertura, y labrado el acta respectiva, habiéndose obtenido cuatro propuestas;

Que a Fs. 204 a 205 obra informe de la unidad requirente de los bienes en conjunto con la unidad de contrataciones de sede en el cual aconsejan Preadjudicar la contratación N°005/25 a la firma LARIEL EQUIPAMIENTOS (De Carlos Eduardo Elmo).

Que a Fs. 212 a 213 obra nuevo informe de la unidad requirente de los bienes en conjunto con la unidad de contrataciones de sede en el cual evalúan la nueva presentación de la firma LARIEL EQUIPAMIENTOS (De Carlos Eduardo Elmo), remitida en fecha 4-11-25 en la que solicita desestimar la oferta anterior remitiendo una nueva y más onerosa, por lo que se solicita intervención de asesoría jurídica respecto a si corresponde anular el procedimiento o, por el contrario, adjudicar a la firma RICARDO J. JUAREZ S.R.L por resultar ser la oferta más conveniente en términos económicos y técnicos luego de la nulidad de la oferta de LARIEL EQUIPAMIENTOS (De Carlos Eduardo Elmo).

Que en Fs. 215 a 218 obra Dictamen N° 23525 donde asesoría jurídica expresa que no corresponde anular el procedimiento y coincide en que corresponde adjudicar la contratación N°005/25 a la firma RICARDO J. JUAREZ S.R.L, dado el DESISTIMIENTO DE OFERTA por parte del pre-adjudicado y un incumplimiento de su parte en mantener dicha oferta en los términos en que fue presentada.

Que la Dirección de Sede Sur comparte esta opinión.

Que la afectación preventiva del crédito es realizada por la Administración central al momento de realizar la transferencia de fondos a ésta Sede;

Que el presente caso se encuadra en el artículo 25 inc d). Decreto 1023/01 y artículo 15 – Procedencia de la compulsa abreviada por monto del Decreto 1030/16 y normas complementarias en materia de contrataciones del estado.

Que el presente caso se encuadra en el artículo 1 – Trámite por monto reducido, del anexo I de la Resolución CS N° 161/2020 de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Adjudicar la Contratación Directa N° 005/25 para la adquisición de cinco sillones ergonómicos con destino a los distintos asientos de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a la oferta presentada por RICARDO J. JUAREZ S.R.L CUIT: 33-70925021-9 con domicilio en Rivadavia N° 796 de la ciudad de Salta, por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$2.754.765,00) por los motivos expuestos en el exordio.



Resolución de Dirección **110 / 2025 - SRS -UNSa**
EXPL SRS 71/25 - ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°005/25 A LA
FIRMA RICARDO J. JUAREZ S.R.L
De: SRS-Económica



Salta,
14/11/2025

ARTÍCULO 2°: Autorizar al área administrativa de ésta Sede Regional a suscribir la orden de compra pertinente.

ARTÍCULO 3°: Imputar el gasto que demande lo autorizado en el art. 1° a la partida de Canon Patagonia.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber y siga a la Secretaría de Sede para su toma de razón y demás efectos.

Med. Vel. ROBERTO J. MANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA



Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA